

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.809

Sábado 15 de Julio de 2017

Página 1 de 4

### Avisos

CVE 1239922

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores



#### Agencia de Cooperación Internacional de Chile AGCI

#### CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO, DE III NIVEL JERÁRQUICO, GRADO 3° DE LA EUS DE LA PLANTA DIRECTIVA, ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE COORDINACIÓN

El concurso corresponde a un cargo Directivo del Tercer Nivel Jerárquico y se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y el decreto supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

Nombre del Cargo	:	Jefe Departamento asociado a la función de Coordinación
Vacantes	:	1
Planta	:	Directivos
Grado	:	3 de la EUS
Jefe Directo	:	Director Ejecutivo
Lugar de Desempeño	:	Santiago
Renta Referencial	:	Grado 3° de la Escala Única de Sueldos

#### OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar al Director Ejecutivo en la gestión interna de la institución, así como, en la relación y estrategia de trabajo con los distintos sectores del ámbito nacional involucrados en las acciones e iniciativas de cooperación internacional gestionadas por la Agencia, como en la identificación de proyectos, programas y actividades de cooperación del servicio, sean ellos nacionales, sectoriales, regionales, temáticos o de cualquier otra índole para su inclusión en las agendas de cooperación internacional chilena con fuentes, contrapartes y países beneficiarios.

**CVE 1239922**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**REQUISITOS GENERALES**

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo N° 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no podrán estar afectos a las inhabilidades previstas en los artículos 54° y 56° de la Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ley N° 18.575, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el DFL N° 1/19.653.

**ASPECTOS DESEABLES**

Además de los requisitos señalados en los Requisitos Generales, es deseable que los postulantes estén en posesión de un título de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración o cuatro años, en su caso, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, preferentemente del área de las Ciencias Sociales.

Es deseable estudios en áreas propias de la especialidad, tales como: Estudios en Ciencias Sociales, gestión de Políticas Públicas u otra área afín, lo que será ponderado por el Comité de Selección.

Es deseable conocimientos en temáticas relativas a relaciones internacionales, cooperación internacional, planificación estratégica, gestión de proyectos, u otras afines, lo que será ponderado por el Comité de Selección.

Es deseable tener experiencia, de a lo menos tres años, en el área de las relaciones internacionales y/o Cooperación Internacional. Asimismo, se valorará la experiencia de al menos 3 años en cargos de Jefatura y/o coordinación de equipos de trabajo.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN**

Para ser considerado/a postulante habilitado/a para el presente Concurso, el/la interesado/a deberá completar y presentar los siguientes antecedentes:

- Ficha de Postulación, disponible en Anexo en la página [www.agci.gob.cl](http://www.agci.gob.cl).
- Cédula de Identidad.
- Currículum Vitae.
- Copia del certificado o documento que corresponda que acredite nivel educacional o título profesional o técnico que posea el postulante.
- Copia de certificados o documentos que acrediten postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Copia de certificados o documentos que acrediten capacitación, indicando institución, horas de capacitación y fecha. Los documentos que no indiquen las horas de capacitación no serán considerados.
- Copia de certificado para acreditar la experiencia laboral emitido por persona competente con firma y timbre de la institución que lo otorgó.
- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).

• Declaración jurada simple, debidamente firmada, que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) f) del Estatuto Administrativo y en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ley 18.575, de no más de sesenta días de antigüedad a la fecha de presentación de la postulación. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

Los formatos de las declaraciones juradas simples se encuentran disponibles en Anexo en la página [www.agci.gob.cl](http://www.agci.gob.cl).

Los documentos originales o copias autenticadas ante Notario serán solicitados al momento del nombramiento.

La presentación de documentos de postulación incompletos, que no cumplan expresamente con lo especificado anteriormente, o que hayan sido alterados o con omisión de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

#### **DISPOSICIÓN DE LAS BASES**

La difusión de la convocatoria se hará a través de Diario Oficial y Aviso Pizarrón del Portal de Empleos Públicos en la página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y la página [www.agci.gob.cl](http://www.agci.gob.cl).

Las bases se encontrarán disponibles en la página [www.agci.gob.cl](http://www.agci.gob.cl) por un período de 10 días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial del aviso del llamado a concurso en el Diario Oficial, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

#### **RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos solo podrán hacerlo entregando directamente, todos los antecedentes señalados anteriormente, en sobre cerrado y rotulado "Jefatura Departamento Coordinación 2017, Confidencial" a la Oficina de Partes de AGCI.

La recepción de postulaciones que se entregan a través de la Oficina de Partes de AGCI, serán recibidas de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en calle Bombero Salas N°1345, Santiago y entre las 15:00 y 17:00 horas, serán recibidas en la Recepción de AGCI, ubicada en calle Teatinos 180, piso 8, Santiago.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá por 10 días hábiles a contar del día siguiente de la publicación del llamado a concurso en el Diario Oficial.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del concurso podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a [personas@agci.gob.cl](mailto:personas@agci.gob.cl).

**CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

<b>Fase</b>	<b>Fechas/Plazos</b>
Postulación por Oficina de Partes de la Agencia de Cooperación Internacional.	10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial del llamado a concurso
Admisibilidad	10 días hábiles a partir del cierre de la etapa anterior
Evaluación curricular de estudios, cursos de formación Educacional, capacitación y experiencia anterior Laboral.	10 días hábiles a partir del cierre de la etapa anterior
Evaluación de Aptitudes y habilidades -psicolaboral.	10 días hábiles a partir del cierre de la etapa anterior
Entrevista de Apreciación Global.	12 días hábiles a partir del cierre de la etapa anterior
Finalización Proceso.	12 días hábiles a partir del cierre de la etapa anterior

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La metodología de evaluación será por Evaluación Sucesiva de Factores, por lo que la puntuación mínima por etapas determinará el paso a la etapa siguiente.

